

# Informe ASPIME 2021

## Capítulo 5. Radiografía y principales parámetros de la farmacia «tipo» española y sus comparativas provinciales

Presentamos nuevamente la situación y evolución de la farmacia española «tipo» o promedio, que sería la resultante de hallar la media de todas las farmacias españolas en los distintos parámetros estudiados, y que nos aproxima a la realidad de una «farmacia virtual» que es la que más se acerca a la «mayoría» de las farmacias españolas.

### Josep Maria Besalduch

Economista.  
Socio fundador de ASPIME

Además, en este informe seguimos detallando la «radiografía» de la farmacia «tipo» con la cuenta de explotación media de todos sus parámetros.

Debemos destacar que, en este ejercicio, la media de facturación se ha situado en 876 878,45 euros. Este valor se ha obtenido de la media de facturación de las farmacias españolas por el volumen de las mismas, además de ser la más frecuente en España.

Este año, ASPIME vuelve a realizar las comparativas de la farmacia «tipo» respecto a varias provincias españolas. Desde su vertiente global y nacional, el XXII Informe Aspime de la Farmacia Española ofrece los principales datos y parámetros analizados en las oficinas de farmacia segregados por las comunidades autónomas de Madrid, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Burgos, Sevilla y Baleares, y su comparativa con la farmacia «tipo» española.

Las desviaciones que se producen en las comparativas provinciales analizadas con la farmacia «tipo» española se deben, básicamente, a la tipología media de la farmacia de cada provincia. Efectivamente, las provincias con un mayor peso específico de farmacia rural provocan medias relativas por debajo de la media española.

En la tabla 1 se muestran los parámetros analizados en la farmacia «tipo» española, y en la tabla 2 la comparativa con las provincias mostradas anteriormente como tabla principal de valores. De forma tabulada y gráfica, en la

«Las provincias con grandes ciudades que concentran mucha farmacia y menor peso específico porcentual de farmacia rural obtienen valores superiores a la media nacional»

**Tabla 1. Farmacia «tipo» española. Comparativas provinciales**

2020	España	Zaragoza	Barcelona	Madrid	Valencia	Sevilla	Burgos	Baleares
Facturación	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00
Margen bruto	255 662,00	256 990,00	258 455,00	257 823,00	257 233,00	255 787,00	254 089,00	256 875,00
Margen bruto (%)	30,08 %	30,23 %	30,41 %	30,33 %	30,26 %	30,09 %	29,89 %	30,22 %
m.n. (a.i.)	88 306,93	89 787,54	91 843,78	91 435,67	91 087,31	89 132,49	87 989,34	93 765,43
m.n. (%) (a.i.)	10,39 %	10,56 %	10,81 %	10,76 %	10,72 %	10,49 %	10,35 %	10,56 %
IRPF	24 850,60	25 164,76	26 986,32	26 463,83	26 233,45	24 982,22	24 460,00	25 565,77
Tipo medio IRPF	28,14 %	28,03 %	29,38 %	28,94 %	28,80 %	28,03 %	27,80 %	28,48 %
m.n. (d.i.)	63 456,33	64 622,78	64 857,46	64 971,84	64 853,86	64 150,27	63 529,46	64 199,66
m.n. (%) (d.i.)	7,47 %	7,60 %	7,63 %	7,64 %	7,63 %	7,55 %	7,47 %	7,55 %

**Tabla 2. Comparativa márgenes brutos relativos provinciales y nacional (I)**

2020	España	Zaragoza	Barcelona	Madrid	Valencia	Sevilla	Burgos	Baleares
Facturación	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00	850 000,00
Margen bruto	255 662,00	256 990,00	258 455,00	257 823,00	257 233,00	255 787,00	254 089,00	256 875,00

figura 1 analizamos las comparativas del margen bruto con valores absolutos de la farmacia tipo con las provinciales.

Podemos observar que las provincias con grandes ciudades que concentran mucha farmacia y menor peso específico porcentual de farmacia rural obtienen valores superiores a la media nacional. Las que además tienen un buen porcentaje de farmacia turística aún lo mejoran más. Ocurre lo contrario con las provincias con población muy diseminada, poco porcentaje de farmacia turística y mucha proporción de farmacia rural, que marcan índices por debajo de la media española.

Del mismo modo, en la tabla 3 vemos la misma comparativa de márgenes brutos, pero en valores relativos a ventas.

Podemos observar las cifras tanto a nivel de valores absolutos de margen bruto como con valores relativos respecto a la facturación. En la figura 2 se muestran gráficamente los mismos datos, donde la línea roja es el valor del margen bruto medio de la farmacia española y la línea azul las distintas medias provinciales analizadas.

De este modo, y resumiendo, a partir de las figuras y tablas anteriores (y partiendo del mismo tipo de farmacia), podemos presentar los márgenes netos antes de impuestos (tabla 4) de las farmacias de las distintas provincias, que en totales de euros son muy parecidos a los de la farmacia «tipo» española. En Zaragoza, Barcelona, Madrid, Sevilla, Valencia y Baleares, el margen neto obtenido es superior al de la farmacia «tipo», mientras que el de Burgos se encuentra mínimamente por debajo. La farmacia «tipo» se encuentra en 88 306,93 euros.

De forma casi paralela, el montante del impuesto tributado a Hacienda Pública por provincias es superior a los 24 850,60 euros de la media española, salvo Burgos, que tributa sensiblemente por debajo. Debemos considerar que las distintas facultades legislativas medidas a la comunidad autónoma pueden afectar directamente a estas diferencias.

De una forma gráfica podemos observar seguidamente lo comentado: si nos atenemos a datos porcentuales, veremos que los márgenes netos de Madrid (10,76 %),

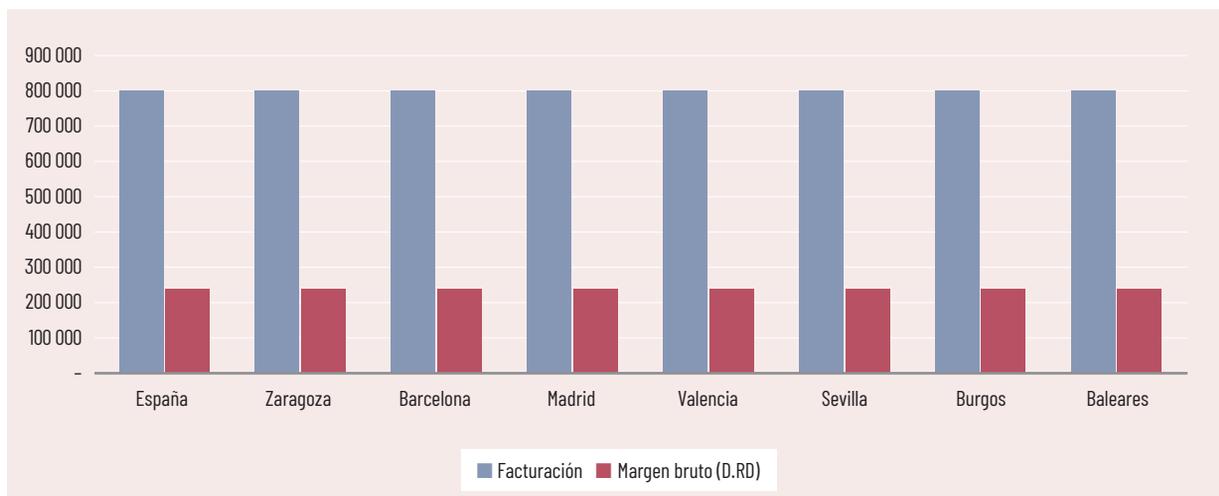


Figura 1. Margen bruto. Comparativa entre provincias

### Tabla 3. Comparativa márgenes brutos relativos provinciales y nacional (II)

2019	España	Zaragoza	Barcelona	Madrid	Valencia	Sevilla	Burgos	Baleares
Provincias		30,23 %	30,41 %	30,33 %	30,26 %	30,09 %	29,89 %	30,22 %
España tipo	30,08 %	30,08 %	30,08 %	30,08 %	30,08 %	30,08 %	30,08 %	30,08 %

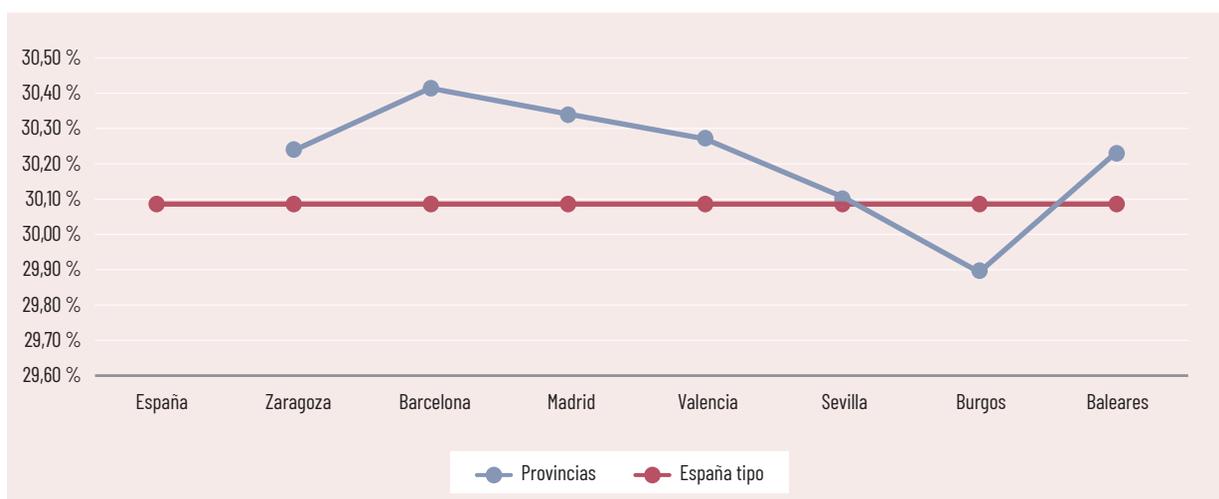


Figura 2. Margen bruto relativo. Comparativa entre provincias

### Tabla 4. Comparativa márgenes relativos (a.i./d.i.) provinciales y nacionales

2019	España	Zaragoza	Barcelona	Madrid	Valencia	Sevilla	Burgos	Baleares
m.n.(%)(a.i.)	10,39 %	10,56 %	10,81 %	10,76 %	10,72 %	10,49 %	10,35 %	10,56 %
m.n.(%)(d.i.)	7,47 %	7,60 %	7,63 %	7,64 %	7,63 %	7,55 %	7,47 %	7,55 %

«Los márgenes netos de Madrid, Barcelona, Valencia y Baleares superan la media española, que quedó fijada en un 10,39 % antes de impuestos»

**Tabla 5. Radiografía de la farmacia «tipo» española**

Intervalo de facturación	600-900	
N.º total de farmacias analizadas en el intervalo	521	
	Euros	Porcentaje sobre ventas
Ingresos por ventas	850 000,00	100,00 %
(menos) deducciones escala RD 823/2008	-11 809,45	-1,39 %
(menos) total deducciones RDL 8/2010	-19 756,21	-2,32 %
(menos) otros descuentos (p. ej., absorbentes)	-8219,56	-0,97 %
Compras, aprovisionamientos y gastos	810 214,78	-4,68 %
Consumo de medicamentos y otros	-554 552,91	-65,24 %
Margen bruto (%)	255 661,87	30,08 %
Costes de personal	-82 686,72	-9,73 %
Arrendamientos y cánones (local, equipo, otros)	-8523,98	-1,00 %
Servicios de profesionales independientes (gastos en asesoría, otros)	-8903,21	-1,05 %
Suministros (luz, teléfono, agua, otros)	-7898,34	-0,93 %
Otros servicios exteriores	-5954,65	-0,70 %
Tributos fiscalmente deducibles	-1652,21	-0,19 %
Gastos financieros (de créditos/préstamos de proveedores)	-1454,34	-0,17 %
Gastos financieros (de créditos/préstamos bancarios)	-2876,22	-0,34 %
Otros gastos	-10 886,93	-1,28 %
Amortizaciones	-29 756,23	-3,50 %
Margen neto (%) antes de impuestos	88 306,93	10,39 %
IRPF S/ventas	-24 850,60	-2,92 %
IRPF S/beneficio		-28,14 %
Margen neto después de impuestos	63 456,33	7,47 %

Barcelona (10,81 %), Valencia (10,72 %) y Baleares (10,56 %) superan la media española, que quedó fijada en un 10,39 % antes de impuestos. Respecto a Zaragoza y Sevilla, lo superan en menos porcentaje (10,56 y 10,49 %, respectivamente), mientras que Burgos se mantiene por debajo con un 10,35 %.

En la tabla 5 podemos observar una radiografía de la cuenta de explotación de la farmacia «tipo» española, dentro de la horquilla de las farmacias en el intervalo de facturación de 600 000 a 900 000 euros, de las cuales han sido analizadas para el estudio un total de 521 farmacias.

Los principales parámetros que merece la pena comentar y los más significativos a la hora de realizar comparativas son el porcentaje de margen bruto después de las deducciones por reales decretos, que se sitúa en el 30,08 %; el coste de personal, incluyendo los autónomos del titular o titulares, que se fija en el 9,73 %; las amortizaciones por inversiones comunes, que arrojan la cifra porcentual del 3,50 %; un margen neto antes de la tributación en IRPF del 10,39 %, y un margen neto después de impuestos del 7,47 %. Cabe destacar también que la presión fiscal del IRPF sobre el beneficio representa el 28,14 %, y que el peso fiscal sobre ventas es del 2,92 %.